



DECRETO N° 1023

NEUQUÉN, 01 OCT 2002

El Registro N° 0318/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- y la Nota N° 099/02 de la Dirección General de Transporte; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se requiere la contratación de los servicios, bajo la modalidad Prácticas Rentadas, de la señorita ADAMO JULIETA NOELIA en reemplazo del señor JORGE ALBERTO LANDAETA; contándose con el V° B° del señor Subsecretario General, Legal y Técnico de la Secretaría General y de Coordinación;

Que de fs. 03 a 05 corre agregado Currículum Vitae de la nombrada;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- por Pase N° 634/02;

Que de fs. 08 a 11 corre agregado Acuerdo Individual de Pasantía suscripto entre el señor Secretario General y de Coordinación y la señorita ADAMO JULIETA NOELIA;

Que por Informe N° 500/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal que apruebe el Acuerdo Individual de Pasantía suscripto entre este Municipio y la señorita ADAMO JULIETA NOELIA, L.P. N° 42925 (Grupo 09), D.N.I. N° 25.597.492, Clase 1979, a partir de su notificación y hasta el día 30-11-02, por un monto mensual de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-);

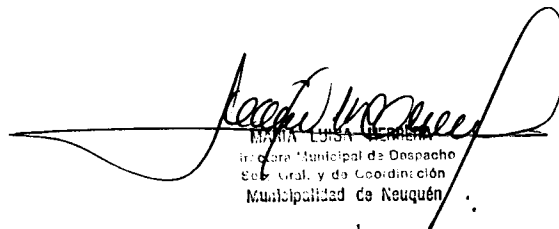
Que la nombrada desarrollará tareas administrativas en la Dirección Contralor Económico Financiero -Dirección General de Transporte -Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría General y de Coordinación; Código de Imputación N° 040D040202;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Acuerdo Individual de Pasantía suscripto entre ----- este Municipio y la señorita **ADAMO JULIETA NOELIA, L.P. N° 42925 (Grupo 09), D.N.I. N° 25.597.492, Clase 1979**, a partir de su


MARÍA LUISA SERRANO
Intendente Municipal de Despacho
General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

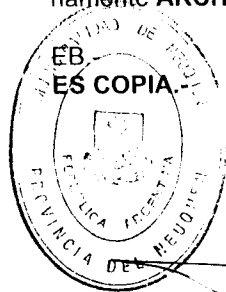
notificación y hasta el día 30-11-02, por un monto mensual de **PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-)**; quien desarrollará tareas administrativas en la Dirección Contralor Económico Financiero -Dirección General de Transporte - Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría General y de Coordinación; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral -Informe N° 500/02.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Imputación N° 040D040202 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) **TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



**FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-**

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Soc. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén